

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SEC10S2US

INT102006

05-09-16 07:57

Asunto

Interesado

EXPEDIENTE MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA MEDIANTE  
TRANSFERENCIA DE CREDITO 2.2016

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 31 de agosto de 2016, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1250/2016)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de personal contratado de esta Excmo. Corporación; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 2/2016 con el siguiente tenor:

## **INCREMENTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	91.853,00

## **DISMINUCIONES**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
3420.143.00	Personal Contratado Piscina Cubierta	44.000,00
3420.160.00	Seguridad Social Personal Piscina Cubierta	18.500,00
9310.120.00	R. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	8.268,00

9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	6.370,00
9310.120.06	Trienios Personal Funcionario Servicios Financieros	7.320,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	3.120,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>4.275,00</u>
	<b>Total Disminuciones:</b>	<b>91.853,00</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  


Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

